



ACTA Nº 32

DE LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE E IRJ

ASISTENTES:

Presidente:

José Vicente Ruiz Sáenz

Vocales:

Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Secretario:

Ricardo Caro Magaña

En Logroño, siendo las 08:30 horas del día 9 de mayo de 2019, en las dependencias de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, se reúne la Comisión Deportiva de los Juegos Deportivos, al que asisten las personas reseñadas al margen, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- A través de la Federación Riojana de Fútbol, con fecha de 9 de mayo, a las 07:55 horas, se recibe solicitud, del C. AT. VIANES, de 8 de mayo, de aplazamiento del partido de Liga Territorial Juvenil, entre los equipos HARO SPORT CLUB, y el C. AT. VIANES, que se celebra el día 11 de mayo de 2019, a las 17:00 horas, en el C.F El Ferial-Hierba artificial de Haro, porque: "no disponemos de jugadores suficientes con ficha Juvenil".

No se aporta informe o justificante médico que acredite la enfermedad de los jugadores, ni ningún tipo de documentación adicional justificativa de la insuficiencia de jugadores con ficha Juvenil

No se cumple con el plazo establecido en la normativa para solicitar el aplazamiento.

La Normativa de la Federación Rioja de Fútbol relativa a los Juegos Deportivos Infantiles para la temporada 2018-2019, contenida en las Normas Regulatoras de las Categorías Infantiles, dispone en su Disposición Decimocuarta que: "Una vez publicados los calendarios oficiales, las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente, inamovibles.

No obstante, estas podrán modificarse cuando los equipos correspondientes así lo soliciten, de mutuo acuerdo, mediante escrito que deberá obrar antes del viernes de la semana anterior a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser esta anterior, previa autorización del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FRF."

A la vista de la solicitud presentada, y a la vista de normativa reguladora de modalidad y categoría y dadas las circunstancias que constan en el expediente, y la ausencia de cualquier tipo de justificación documental, **ACUERDA:**

- o No autorizar al C. AT. VIANES, la solicitud de aplazamiento del partido de Liga entre HARO SPORT CLUB, y el C. AT. VIANES, que se celebra el día 11 de mayo de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas del día anteriormente citado, se levanta la sesión.


José Vicente Ruiz Sáenz

Presidente de la Comisión Deportiva de la DGD


Eduardo Pérez de Colosía Suárez

Vocal de la Comisión Deportiva de la DGD



Gobierno
de La Rioja
Políticas Sociales, Familia,
Igualdad y Justicia
Deporte e IRJ


Ricardo Caro Magaña

Secretario de la Comisión Deportiva de la DGD

